PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 06

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los tres días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL", PAC 234.694**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe Sección Contrataciones.
- Lic. Nelly Fernández Romañach, Jefa Sección Control y Seguimiento.
- Srta. Elizabeth Lesme Echeverría, Auxiliar.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: HOTEL VICTORIA, LO DE LILA, PAIVA HNOS., HOTEL FRANCÉS, HOTEL CONCEPCION PALACE, TÍA ANI, VALEN`S BURGUER, donde fue recibida una oferta de la firma LA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SAN JOSE S.A. Que atento a la Resolución DNCP N° 805/09 se pospuso la fecha de entrega y apertura de sobres reiterando las invitaciones a los oferentes ausentes e informando a la firma participante que su oferta se encontraba bajo guarda en la Sub Unidad Operativa y que si no fuere retirada se considerará válida para la nueva apertura.----------

En el rubro 280 "Adq. de Servicios Gastronómicos y de Ceremonial", PAC 234.694"

LA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SAN JOSE S.A.: Lote 1, Gs. 400.000 (Cuatrocientos mil guaraníes); Lote 2, Gs. 425.000 (Cuatrocientos veinte y cinco mil guaraníes); Total Gs. 825.000 (ochocientos veinte y cinco mil guaraníes) Consta de 19 (diez y nueve) fojas. ----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las diez horas y quince minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--

Elizabeth Lesme Echeverría
Auxiliar

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sec. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción